

## ¿Estaría PetroOriental tomando represalias en contra de la Comuna waorani de Miwaguno por demanda de acción de protección por cambio climático?



Instalaciones de la empresa PetroOriental en el Bloque 14.. Foto: Ivan Castaneira/Acción Ecológica

París, Quito, 25 de enero de 2021.- Se tuvo conocimiento que la empresa china PetroOriental podría estar tomando represalias en contra de esa comunidad waorani, luego de que algunos de sus miembros demandaran a la empresa por los impactos del cambio climático en su territorios. La demanda consiste en la petición de una acción constitucional de protección por la innegable contribución al calentamiento global de los mecheros del Bloque 14 y cuyos impactos a nivel local en Miwaguno ha provocado destrozos por la crecida del río, disminución de cosechas, cambios en los patrones de lluvias, entre otros.

PetroOriental anunció a la comunidad que retiraría los aportes que entregaban a ancianos de la comunidad, que dejará de ofrecer el único puesto de trabajo que daba a la comunidad en el Bloque 14. De este modo, condiciona su apoyo a que la comunidad no reclame un mayor respeto de sus derechos.

---

Estas formas de actuar de la empresa china resultan un escándalo y un acto inmoral, ante la demanda de cerrar los tres mecheros y tomar las medidas de reparación necesarias para que la comunidad pueda realizar proyectos que les permita enfrentar los impactos del cambio climático, como es la recuperación de sus cultivos y de semillas tradicionales, recobrar sus plantas medicinales -medida de suma urgencia en un contexto de COVID - o reconstruir viviendas que fueron arrasadas con la crecida del río.

PetroOriental es una empresa cuyas matrices chinas son SINOPEC y CNCP, la cuales están entre las corporaciones petroleras más grandes del mundo y que obtuvieron como ingresos 822 mil millones de dólares en el año 2019.

Estos actos de la petrolera china PetroOriental resultan mezquinos ante un pueblo que con su demanda le hace un bien al Ecuador y a la humanidad y que reclama sus derechos reconocidos en la Constitución y su voluntad de vivir en paz.